

EMPLEADOS PÚBLICOS

Acuerdo para el Diálogo Social en las administraciones públicas

El pasado 21 de septiembre, Comisiones Obreras suscribió la Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas. Tras arduas negociaciones hemos logrado la incorporación de la mayoría de las propuestas que habíamos planteado

NOS ENCONTRAMOS ante un Acuerdo que, por sus contenidos, resulta de un calado estructural desconocido y novedoso en las relaciones sindicales con la Administración del Estado. El escenario para el diálogo social que se abre con este Acuerdo nos permitirá concretar todas las medidas que se derivan del mismo en momentos distintos pero con amplios márgenes de negociación.

En cuanto al empleo, con el fin de superar las altas tasas de temporalidad en las administraciones públicas, se articularán procesos de consolidación de empleo, una evaluación real de necesidades de plantilla y la negociación de mecanismos de selección y provisión, contemplando verdaderos mecanismos de promoción y carrera profesional. También se consolida el compromiso de articular el imprescindible mecanismo de movilidad voluntaria tanto entre las distintas administraciones como entre todos los ámbitos territoriales.

Se alcanza el compromiso de avanzar en la reducción de la jornada a las 35 horas, a la vez que se implantarán formas de trabajo a tiempo parcial que posibiliten, por un lado, la conciliación de vida familiar y laboral y, por otro, la aplicación al ámbito del empleo público de las formulas de jubilación parcial anticipada que la Ley General de la Seguridad Social contempla para el empleo privado.

Como instrumento coparticipado se constituirá un Observatorio de Empleo Público. En materia retributiva, el Acuerdo recoge de forma explícita el compromiso de mejorar el poder adquisitivo a través de la incorporación en las pagas extraordinarias de la totalidad de las retribuciones mensuales. Esta subida debe suponer la recuperación de más de un punto a partir del año 2006. Actualmente solo se cobra en las pagas extras sueldo base, antigüedad y el 40% del complemento de destino.

Se habilitarán fondos adicionales para corregir el déficit estructural de los empleados de la Administración General del Estado, y la revitalización del Fondo de Pensiones pactado por el Ministerio y las organizaciones sindicales en 2002.

Se acuerda la apertura de una Mesa específica que intente alcanzar un acuerdo retributivo para 2005.

En cuanto a las reformas legislativas, se negociarán la revisión del obsoleto modelo retributivo, un nuevo modelo de clasificación profesional, la adecuación de las limitaciones retributivas en materia de incompatibilidades y los perfiles de los puestos de trabajo. La articulación de la negociación colectiva supondrá un cambio sustancial en la definición de los nuevos ámbitos de negociación y sus competencias; Administración del Estado, administraciones autonómicas, Administración Local, iniversidades, Mesas Sectoriales de

Personal Docente no universitario, Personal Docente e Investigador de las Universidades, Personal de Administración y Servicios de las Universidades, Personal de Servicios Educativos y Complementarios. Además, se diferenciará entre lo básico que afecte a todos y todas, y las materias a desarrollar en cada uno de los ámbitos territoriales. Todo ello nos conducirá a la modificación de la Ley de Organos de Representación.

Asimismo se revisarán y tasarán los criterios que delimitan las actividades reservadas al ejercicio del empleo público, tratando de superar la desregulación de actividades externalizadas y subcontratadas con terceras empresas.

Estas reformas legislativas deben confluir en la promulgación del Estatuto Básico de los Empleados Públicos, con todas las elaboraciones estatutarias sectoriales que corresponda incorporar y la revisión del régimen legal de la Función Pública Local.

Comisiones Obreras apostará firmemente en el desarrollo de la negociación que se abre a partir de este Acuerdo exigiendo al Gobierno central que se esfuerce en mantener el consenso derivado de la Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas.

Bernat Asensi
Coordinador de Acción Sindical y Área Pública
Federación de Enseñanza CC.OO.